NTP 342.804:1981 (Revisada el 2011)	ESTAÑO. Clasificación de minerales y concentrados. 1ª Edición
NTP 342.805:1981 (Revisada el 2011)	ESTAÑO. Determinación de estaño de metales antifricción. 1ª Edición
NTP 342.806:1981 (revisada el 2011)	ESTAÑO. Determinación de hierro en estaño metálico, soldaduras y metales antifricción. 1ª Edición
NTP 342.807:1981 (Revisada el 2011)	ESTAÑO. Determinación de arsénico en estaño metálico, soldaduras y metales antifricción. 1ª Edición
NTP 342.808:1981 (revisada el 2011)	ESTAÑO. Aleaciones - Metales antifricción. 1ª Edición
NTP 342.809:1982 (Revisada el 2011)	ESTAÑO. Estaño en lingotes. Muestreo para análisis. 1ª Edición
NTP-ISO 1083:2011	HIERROS FUNDIDOS CON GRAFITO ESFEROIDAL. Clasificación. 1ª Edición
NTP 341.033:1970 (Revisada el 2011)	FERRO-ALEACIONES. Codificación de ferro aleaciones y otras adiciones metálicas. 1ª Edición
NTP 341.034:1970 (Revisada el 2011)	FERRO-ALEACIONES. Método para el muestreo y preparación de muestras de ferroaleaciones y otras adiciones metálicas. 1ª Edición
NTP 341.035:1970 (Revisada el 2011)	FERRO-ALEACIONES. Ferromanganeso 1ª Edición
NTP 341.036:1970 (Revisada el 2011)	FERRO-ALEACIONES. Silicomanganeso 1ª Edición
NTP 341.038:1970 (Revisada el 2011)	FERRO-ALEACIONES. Ferrosilicio. 1ª Edición
NTP 341.039:1970 (Revisada el 2011)	FERRO-ALEACIONES. Ferrocromo. 1ª Edición
NTP 341.040:1970 (Revisada el 2011)	FERRO-ALEACIONES. Ferromolibdeno. 1ª Edición
NTP 341.041:1970 (Revisada el 2011)	FERRO-ALEACIONES. Ferrofósforo. 1ª Edición
NTP 341.042:1970 (Revisada el 2011)	FERRO-ALEACIONES. Ferroniquel 1ª Edición
NTP 341.047:1970 (Revisada el 2011)	FERRO-ALEACIONES. Ferrowolframio. 1ª Edición

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ROSARIO URÍA TORO
Directora
Dirección de Normalización

1439341-1

SALUD

Designan Jefe del Seguro Integral de Salud

RESOLUCIÓN SUPREMA
Nº 023-2016-SA

Lima, 10 de octubre del 2016

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Jefe del Seguro Integral de Salud;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar al profesional que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el Decreto Legislativo Nº 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al economista Edmundo Pablo Beteta Obreros, en el cargo de Jefe del Seguro Integral de Salud.

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema es refrendada por la Ministra de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República

PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud

1439574-2

Designan Ejecutiva Adjunta II del Despacho Ministerial

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 791-2016/MINSA

Lima, 10 de octubre del 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 493-2016/MINSA de fecha 13 de julio de 2016, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Ejecutivo/a Adjunto/a II (CAP-P Nº 5), del Despacho Ministerial, se encuentra calificado como de confianza;

Que, el citado cargo se encuentra vacante, por lo que resulta necesario designar a la profesional que lo desempeñará;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Secretario General, y;

De conformidad con lo previsto en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo Nº 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la licenciada en biología MARIA INES SANCHEZ GRIÑAN CABALLERO, en el cargo de Ejecutiva Adjunta II (CAP-P Nº 5), del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA J. GARCÍA FUNEGRA
Ministra de Salud

1439567-1

Encargan funciones del cargo de Director General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 796-2016/MINSA

Lima, 10 de octubre de 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 493-2016/MINSA de fecha 13 de julio de 2016 se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Director/a General/a (CAP-P Nº 1500), de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, se encuentra calificado como cargo de confianza;